



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD GESTIÓN VEHICULAR

Oficio No 00186-EPMT-G-UGV-2025-OF

El Guabo, 13 de noviembre del 2025

Ab. William Valle Chávez

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G.

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA

De mi consideración:

En atención a la Certificación Presupuestaria No. 177-EPMT-G-UAF-2025, de fecha 13 de noviembre del 2025, emitida por la Unidad Administrativa Financiera, en la que se deja constancia de que el valor certificado resulta insuficiente para atender el proceso por Ínfima Cuantía cuyo objeto es el **"ADQUISICION DE PLACAS PROVISIONALES PARA LA MATRICULACION DE VEHICULOS"**, me permito solicitar se proceda con las gestiones correspondientes para la Reforma Presupuestaria.

Dicha reforma es necesaria a fin de que se cuente con la disponibilidad adecuada y suficiente que permita continuar con el proceso de contratación pública conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, por lo que solicito comedidamente disponer a la Unidad Administrativa Financiera la realización del trámite pertinente.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD GESTIÓN VEHICULAR
Código SERCOP: qKWoQfE5bs
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO



KIKE ÁLVAREZ
• ALCALDE •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025 CERTIFICACION No. 177-EPMT-G-UAF-2025

PARA: Tnlgo. Francisco Carpio Sanchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR.
REF.: Oficio Nro.181-EPMT-G-UGV-2025-OF

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el Presupuesto 2025, **No** consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por “**ADQUISICION DE PLACAS PROVISIONALES PARA LA MATRICULACION DE VEHICULOS**”, por el Valor de USD. 9.500,00 sin IVA, en el programa siguiente:

Fecha	Programa	Partida Presupuestaria N°	Nombre De La Partida	Valor Usd.	Iva 15%	Total Usd.
13/11/2025	1.1.1. Administración General	5.3.08.07	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	-9.500,00	-1.425,00	-10.925,00
TOTAL						-10.925,00

Conforme a la CERTIFICACION, el valor requerido es de USD. 9.500,00 sin incluir IVA, este valor no consta en los valores destinado para las distintas adquisiciones, motivo por lo que se sugiere que se realicen todos los trámites respectivos para iniciar el proceso de **Reforma Presupuestaria**, para continuar con la adquisición conforme corresponde a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP).

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 13 de noviembre del 2025

Atentamente,



Ing. Daniel Quevedo Espinoza
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
CODIGO SERCOP: 343dXevtOu

